

Interior decide acercar a otros dos presos de ETA

Prisiones dice que Alonso rechaza la violencia y que Salaberria acepta la legalidad penitenciaria

BILBAO— La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, dependiente del Ministerio del Interior, ha ordenado el traslado de dos miembros de ETA, Fernando Alonso Abad y Emilio Salaberria Etxebeste.

Fernando Alonso Abad será trasladado del pontevedrés Centro Penitenciario de A Lama al de Asturias. Según Prisiones, la Junta de Tratamiento de la prisión gallega propuso el mes pasado su traslado a un centro próximo a su vinculación familiar. Ingresó en la cárcel el 18 de agosto de 1996 y cumple una condena de 25 años por depósito de armas, tenencia de explosivos, pertenencia a banda armada y terrorismo. Cumplió las tres cuartas partes de la condena en mayo de 2015 y, según Prisiones, ha admitido la legalidad penitenciaria al recurrir su clasificación, además de manifestado su rechazo a la violencia. También está abonando la responsabilidad civil derivada de su integración con ETA.

Alonso Abad fue condenado por la Audiencia Nacional por formar el *comando Sugoí*. Hasta su detención era periodista de *Egin*. La sentencia probó que fabricó artefactos para extorsionar a empresarios.

'COMANDO DONOSTI' El otro traslado es el de Emilio Salaberria Etxebeste, que pasará del coruñés Centro Penitenciario de Teixeiro al cántabro de El Dueso. En este caso la Junta de Tratamiento del Centro Penitenciario de A Coruña propuso su traslado al centro cercano a su entorno familiar el pasado mes de octubre.

El interno ingresó en prisión el 29 de marzo de 2002 y cumple una condena de veinte años por colaboración con banda armada. También ha cumplido tres cuartas partes de su condena, concretamente en marzo de 2017 y, según Interior, ha admitido la legalidad penitenciaria al solicitar su progresión de grado.

Salaberria Etxebeste fue condenado en 2005 por formar parte de los distintos comandos de ETA encuadrados en el *complejo Donosti*, que planeó varios atentados y fue autor del asesinato del concejal del PSE Juan Priede Pérez el 21 de marzo de 2002. — E. P.



El cartel y la pintada, en la fachada de la sede de ErNE en Bilbao, ayer por la mañana. Foto: ErNE

Las juventudes de Sortu atacan a los sindicatos de la Ertzaintza

Colocan carteles y pintadas insultantes de forma coordinada en las sedes de ErNE y ESAN

Carlos C. Borra

BILBAO — Miembros de Ernai, las juventudes de la izquierda abertzale, realizaron ayer pintadas insultantes en las sedes de los sindicatos de la Ertzaintza ErNE y ESAN en Bilbao y Barakaldo, respectivamente. Según el secretario general de la central mayoritaria, Roberto Seijo, es la primera vez que se produce un ataque "coordinado" contra los representantes de la Policía vasca. El mismo tuvo lugar entre las 8.00 y las 10.00 horas, y consistió en la colocación de un cartel con la palabra *Zipaio* y la imagen de un agente con cabeza de perro. Al mismo tiempo, se realizó una pintada reproduciendo el mismo insulto. En un comunicado, ESAN calificó estas acciones de "patéticas y miserables".

Según diversas fuentes, Sipe también sufrió estas pintadas pero en su

antigua sede en Getxo, ya que actualmente se ubica en Bilbao. La representación sindical de la Ertzaintza se completa con ELA y Euzpel, esta última sin sede física. ErNE interpuso ayer mismo en la comisaría de Bilbao una denuncia por "un delito de odio hacia la institución" que representa. Seijo enmarcó esta acción en una "campana contra la Ertzaintza como las que se hacían antiguamente, solo que ahora se ha dirigido hacia los sindicatos y puede continuar en otra dirección".

El cartel, firmado por Ernai y encabezado por la frase *Ustelen zaindari, boteredunen zerbitzari*, ha sido colocado en distintos puntos de Bizkaia en los últimos quince días, coincidiendo con el juicio por la muerte de Iñigo Cabacas por el impacto de una pelota de goma, por el que seis agentes se sientan en el banquillo como imputados. La nove-

dad ayer fueron las pintadas que hacían alusión directa a los sindicatos. ESAN censuró que "se vuelva a tiempos pasados y que los *salvapatrias* que pensábamos que habían desaparecido, resurjan vendiéndose como valedores de una justicia de la que ellos mismos reniegan".

En la nota difundida ayer, agregó que, pese a estos ataques, "seguiremos cumpliendo con nuestro compromiso en defensa de los trabajadores, de la institución de la Ertzaintza y de toda la ciudadanía vasca". Desde ErNE, Roberto Seijo denunció el "déficit en defensa del colectivo" por parte del Departamento de Seguridad, "defensa que hemos tenido que asumir, en general, todos los sindicatos". Insistió en que nunca se había producido un "ataque coordinado a los sindicatos con pintadas y amenazas, ni cuando ETA y la kale borroka estaban en activo". Consi-

deró además "una pena que un partido como Sortu, que se dice democrático, no haya condenado" estos hechos. "La Ertzaintza está para proteger la libertad y la seguridad de todos los ciudadanos, también la de ellos", concluyó.

TIEMPOS PASADOS El Departamento de Seguridad consideró que los carteles y pintadas "son un ataque inaceptable contra la Ertzaintza y el derecho a la libertad sindical que representan sus sindicatos". Expresó además "todo su apoyo y solidaridad al conjunto" de la Policía vasca. El sindicato Euzpel condenó "enérgicamente" estos hechos y trasladó "todo el apoyo" a sus compañeros, mientras que ELA censuró que estas actuaciones "nos retrotraen a tiempos pasados y no aportan nada positivo para el avance de este país hacia la normalización". ●



La sede de ESAN en Barakaldo también fue atacada en la misma franja horaria. Foto: ESAN

"Es una pena que un partido que se dice democrático como Sortu no condene estos hechos"

ROBERTO SEIJO
Secretario general de ErNE

"Lamentamos que se vuelva a tiempos pasados y que los 'salvapatrias' resurjan"

ESAN
Comunicado